

7460

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 25 de febrero de 2020 y 3 de marzo de 2021, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante SILICONAS Y ELASTOMEROS CIA LTDA a favor de la parte demandada WACKER CHEMIE A. G. dentro del proceso No. 33-2007-00587 así:

Agencias en derecho primera instancia folio 1450 vuel. (cuaderno 1)	\$ 10.000.000,00
Agencias en derecho segunda instancia folio 63 (cuaderno 2) ...	\$ 3.000.000,00
Gastos Perito folio 1129 (cuaderno 1)	\$ 250.000,00
Honorarios Perito folio 1384 (cuaderno 1)	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 13.550.000,00

SON: TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.550.000.00)
MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2021

20 MAY 2021

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.

7461

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 27 MAY 2021

RADICACIÓN No. 33-2007-00587

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 044 Hoy 28 MAY 2021

Secretaria

L. E. M. M.

